



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Provincia de San Luis  
Dirección Contable y de Personal



San Luis, 17 de Septiembre de 2019.-

**COMPULSA DE PRECIOS N°: 291-SL-2019**

Rubro: BIENES DE CONSUMO.-

Solicitante: JUZGADO DE PAZ DE LA CAROLINA.-

Recepción: hasta el **JUEVES 19/09/2019, a las 11:00 horas.-**

Por correo electrónico: [compras@justiciasanluis.gov.ar](mailto:compras@justiciasanluis.gov.ar)

Validez de oferta: No menor a cinco (05) días hábiles.-

Estimados Proveedores,

Por el presente, se solicita presupuesto de lo siguiente:

<b>Cantidad</b>	<b>Detalle</b>
<b>1</b>	SELLO de madera, para CERTIFICACION DE FIRMA, con la siguiente leyenda:  <b>“POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO QUE LA/S FIRMA/S QUE ANTECEDE/N ES/SON AUTENTICA/S Y HA/N SIDO PUESTA/S EN MI PRESENCIA”</b>
<b>1</b>	SELLO de madera, para NOTIFICACION, con la siguiente leyenda:  <b>“En la localidad de ....., departamento.....siendo el día ..... de ..... del año....., a la hora..... en cumplimiento a lo requerido mediante Oficio N°....., (en compañía de Sr/a. .... quien se encuentra debidamente autorizado al diligenciamiento) me constituyo en el domicilio indicado, sito en ..... y procedo a notificar al/los Sr./Sres. .... del contenido del oficio antes mencionado dando integra lectura y haciendo entrega de ..... copia/s del mismo, informado a V.S. lo siguiente .....</b>



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Provincia de San Luis  
Dirección Contable y de Personal



	<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><b>No siendo para más y previa lectura y ratificación, doy por terminado el acto, firmando ante mí que DOY FE.-“</b></p>
--	--

---

**IMPORTANTE:**

- Se debe cotizar en Pesos Argentinos, incluyendo IVA y todo impuesto o costo que surgiere para su provisión; e indicando plazo de entrega.-
  - La oferta debe incluir: Comprobante de Inscripción de IIBB y AFIP, y copia de DNI del titular o contrato estatutario, en caso de ser persona jurídica.-
  - Plazo de pago: Diez (10) días hábiles desde presentación de la factura debidamente conformada.-
-